## ORDENANZA N° 5778

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

## ORDENANZA:

**ARTICULO 1º.-** Declarar de Interés Municipal a las actividades que se realicen en el mes de agosto en celebración, agradecimiento y ofrenda a la Pachamama (Madre Tierra), declarando en el ámbito municipal al mes de agosto como el mes de la Pachamama.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.

Ref.: Expte. Nº 11640-B-20.-

<u>FIRMADO</u>: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo